

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de reforma del Jardín Infantil «Santa Rosalía», en Telde.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma del Jardín Infantil «Santa Rosalía», en Telde.

El importe de las mismas no podrá exceder de 21.787.563,09 pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses a partir de la formalización del contrato y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica.

La garantía provisional será de pesetas 188.938, y la definitiva la cantidad que

resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto de reforma del Jardín Infantil «Santa Rosalía», en Telde, en nombre ..... (propio o de persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de agosto de 1972.—El Presidente.—6.158-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de don Alexander Jockes, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 229/71, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil doscientas pesetas (1.200).

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A), su devolución al extranjero; B), su introducción en zona o depósitos franquiciados; C), su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 7 de julio de 1972.—El Administrador principal.—4.896-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado por Orden de 6 de julio del corriente año la iniciación del expediente de investigación, sobre la propiedad del castillo denominado «Ruaya», sito en el término municipal de Cortes de Pallas, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos o antecedentes sobre el mismo comparezcan en el expe-

diente iniciado a alegarlos, bien verbalmente o por escrito, dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 17 de julio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—5.139-E.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 1972, falleció en Oviedo el obrero Santiago Martínez Pantoja, natural de Gijón (Oviedo), hijo de Luis y de María Luisa, que trabajaba al servicio de «Montajes La Cruz, S. L.».—5.115-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de marzo de 1972, falleció en Alcudia (Balears) el obrero Santiago Tirado Flores, natural de Miguel Esteban (Toledo), hijo de Claudio y de Deogracias, que trabajaba al servicio de «Ipama, S. L.».—5.114-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de noviembre de 1971, falleció en Barcelona el obrero Félix González Gómez, natural de Cumbres Mayores (Huelva), hijo de José y de Esperanza, que trabajaba al servicio de Juan Francisco Sánchez Vilchez.—5.113-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de mayo de 1972, falleció en Almenar (Lérida) el obrero José Cosials Manonelles, natural de Almenar (Lérida), hijo de Francisco y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Pretensados del Segre, S. L.».—5.112-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de octubre de 1971, falleció el obrero Consuelo Lojo González, que trabajaba al servicio de «Komaira, S. L.».—5.127-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de enero de 1972, falleció en Zumaya (Guipúzcoa) el obrero José Miguel Amas Múgica, natural de Zumaya (Guipúzcoa), hijo de Jacinto y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Calderería Agote, S. L.».—5.128-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos

que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1972.—El Jefe del Servicio.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Padecido error en la inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 8 de julio de 1972, página 12408, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Finalidad de la instalación: Ampliar en 244,5 milímetros cuadrados la subestación, ...», debe decir: «Finalidad de la instalación: Ampliar en 244,5 metros cuadrados la subestación, ...».

\*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 8 de julio de 1972, página 12408, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Finalidad de la instalación: Ampliar en 156,04 milímetros cuadrados la subestación, ...», debe decir: «Finalidad de la instalación: Ampliar en 156,04 metros cuadrados la subestación, ...».

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Diputaciones Provinciales

##### MADRID

El camino vecinal de Alcobendas a Barajas quedará cortado al tráfico para realizar obras en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 3,420 y 7,643 durante cuarenta y cinco días, a partir del próximo 24 del presente mes.

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Ingeniero Director accidental, Pedro Diges Villalba.—6.157-A.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3,50 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de agosto de 1972.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—2.711-1.

**SIMAGO, S. A.***Anuncio de pago de dividendo*

Según lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas de 10 de julio de este año, a partir del 25 de agosto de 1972 se pagará un dividendo de 60 pesetas a cada una de las acciones de esta Sociedad comprendidas entre los números 1 al 449.900, ambos inclusive, con impuestos a cargo del perceptor.

Dicho dividendo será pagadero a partir de la fecha antes indicada en los siguientes Bancos de la ciudad de Madrid:

Banco Popular Español, agencia número 7 (Conde de Peñalver, número 22).

Unión Industrial Bancaria (Diego de León, número 45).

Banca March (Mejía Lequerica, número 10).

El dividendo correspondiente a las acciones 1 al 250.000 se pagará contra el cupón número 3 y mediante estampillado en los resguardos de las acciones 250.001 al 449.900.

Madrid, 18 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—10.073-C.

**COMPANIA INMOBILIARIA AUXILIAR DE ACCESO A LA PROPIEDAD, S. A. (CIASA)**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, con carácter universal, para el día 14 de septiembre de 1972, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle del General Castaños, número 13, de esta capital), en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda, si por cualquier circunstancia no fuera factible su celebración en primera.

El orden del día y de las Juntas será el siguiente:

En primer lugar se celebrará la ordinaria.

1.º Aprobación o censura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios de 1970 y 1971.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

A continuación se celebrará la extraordinaria.

1.º Ratificar los acuerdos de la Junta general ordinaria anteriormente celebrada.

2.º Aceptación de los consejeros para los cargos que hayan sido nombrados en la Junta anterior.

Madrid, 19 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo.—10.076-C.

**CONSTRUCCIONES BENE, S. A.****(CONBESA)**

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá el día 11 de septiembre próximo, a las

once horas, en primera convocatoria, y el día 12 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Ripollet (Barcelona), en la calle de San Jaime, número 81, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados de los seis primeros meses de ejercicio de la Compañía y adopción de acuerdos sobre el destino de los saldos resultantes de tal cuenta.

2.º Aprobación de la gestión del Administrador de la Compañía.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general universal ex-

traordinaria de accionistas de esta propia Compañía para el día 12 de septiembre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 13 de septiembre, a la misma hora, en su domicilio social, antes indicado, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Necesidad de proceder a aumentar el capital social de esta Compañía en la suma de cuatro millones de pesetas.

2.º En caso de aprobación del anterior punto, suscripción y desembolso de la nueva emisión de acciones.

3.º Ruegos y preguntas.

Ripollet, 12 de agosto de 1972.—El Administrador, Pedro Benedicto G.—10.086-C.

**IGUALATORIO MEDICO QUIBURGICO COLEGIAL, S. A.****SANTANDER***Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1971*

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Pagos por siniestros ... .. .	26.626.714,—	Primas y accesorios ... .. .	30.144.599,—
Otros adeudos ... .. .	4.987.818,72	Otros abonos ... .. .	1.600.588,81
Saldo acreedor ... .. .	90.655,09		
<b>Total ... .. .</b>	<b>31.745.187,81</b>	<b>Total ... .. .</b>	<b>31.745.187,81</b>

*Estado de situación al 31 de diciembre de 1971*

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Caja y Bancos ... .. .	4.530.153,21	Capital ... .. .	125.000,—
Valores mobiliarios ... .. .	304.876,55	Reservas ... .. .	4.347.918,82
Inmovilizaciones ... .. .	1.127.808,90	Otras cuentas ... .. .	3.122.928,85
Otras cuentas ... .. .	1.723.582,10	Pérdidas y Ganancias ... .. .	90.655,09
<b>Total de Activo ... .. .</b>	<b>7.686.500,76</b>	<b>Total de Pasivo ... .. .</b>	<b>7.686.500,76</b>

Santander, 31 de diciembre de 1971.—Consejero-Delegado, Antonio Sandoval García-Briz.—2.692-B.

**RENTA EN PROPIEDAD, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, con carácter universal, para el día 16 de septiembre de 1972, a las once de la mañana, en el domicilio social (calle del General Castaños, número 13, de esta capital), en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda, si no fuera factible su celebración en primera, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación o censura de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios de 1970 y 1971.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Proponer la ampliación del capital social en la cuantía necesaria para poder construir en el solar propiedad de la Compañía, según determina el objeto social.

5.º Modificar el artículo o los artículos de los Estatutos sociales que hacen referencia al capital.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta.

Madrid, 19 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo.—10.077-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS***Emisión 1972*

De conformidad con lo que previene el artículo 123 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo dispuesto en el artículo 124 de la propia Ley, se convoca a los tenedores de obligacio-

nes simples convertibles en acciones de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión 1972, a la Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 13 del mes de septiembre del corriente año 1972, en Barcelona y en el salón de actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), por no haberse logrado en la anunciada para el 15 de julio de 1972 el quórum de las dos terceras partes de los títulos en circulación previsto en dicho artículo 124, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado, o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.

4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.

5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten mediante los oportunos resguardos haberlo verificado, con la debida antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 16 de agosto de 1972.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Juan Bilbao Bergés.—9.939-C.

## LA PREVISORA HISPALENSE, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	370.920,51	Capital social .....	5.000.000,—
Bancos .....	18.018.550,86	Reservas patrimoniales .....	1.567.325,25
Valores mobiliarios .....	52.805.878,60	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Inmuebles .....	16.041.158,65	Matemáticas .....	46.839.372,15
Anticipos sobre pólizas .....	1.304.749,50	Para riesgos en curso .....	33.143.599,32
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo .....	14.187.917,06	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes .....	41.554.565,75
Recibos de primas pendientes de cobro .....	13.823.951,19	Para comisiones de primas pendientes de cobro .....	2.328.582,—
Coaseguradores: Saldos activos en efectivo .....	795.422,46	Para beneficios asegurados .....	796.551,52
Reaseguro aceptado:		Para reserva de estabilización .....	1.060.012,02
Depósitos en poder de los cedentes .....	714.894,09	Provisiones .....	414.568,27
Saldos activos en efectivo .....	886.664,81	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo .....	836.355,66
Reaseguro cedido:		Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo .....	918.756,56
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Reaseguro cedido:	
Matemáticas .....	24.667.391,26	Depósito de los aceptantes .....	41.848.813,63
Riesgos en curso .....	5.638.843,10	Acreedores diversos .....	7.524.689,42
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes .....	14.096.794,43	Pérdidas y Ganancias: Remanente ejercicios anteriores .....	17.492,17
Saldos activos en efectivo .....	4.025,24	Pérdidas y Ganancias: Saldo acreedor ejercicio actual .....	427.623,66
Deudores diversos .....	2.383.453,85		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	232.887,76		
Vehículos .....	264.482,—		
Gastos de organización de la producción .....	490.817,92		
Fianzas y depósitos en efectivo .....	230.780,43		
Mobiliario e instalación .....	1.805.757,72		
Comisiones descontadas .....	1.664.176,42		
Resultado transitorio Ramo Accidentes del Trabajo .....	13.746.891,53		
<b>Total Activo .....</b>	<b>184.176.407,41</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>184.176.407,41</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos) .....	437.759,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Ramo de Accidentes Individuales .....	107.910,24
Vehículos .....	29.387,—	Ramo de R. Civil General .....	207.491,71
Mobiliario e instalación .....	276.783,59	Ramo de Transportes .....	346.738,26
Créditos incobrables .....	25.000,—	Ramo de Incendios .....	952.118,43
Provisión para impuestos .....	331.170,59	Ramo de Robo .....	74.060,35
Diferencia cambio moneda extranjera .....	211.009,23	Otros Ramos .....	360.665,42
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			
Ramo de Vida .....	62.894,90		
Ramo de Vehículos Obligatorio .....	247.879,57		
Ramo de R. Civil. Vehículos .....	323.811,39		
Saldo acreedor del ejercicio .....	634.785,86		
	427.623,66		
<b>Total .....</b>	<b>2.048.984,41</b>	<b>Total .....</b>	<b>2.048.984,41</b>

Madrid, 10 de agosto de 1972.—9.887-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERESTrafalgar, 29 Teléfs.: 287 07 08  
287 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 6,00 ptas.

Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.800,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (roada de Atocha-Santa Isabel).